SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
Equipo de Planificación (EPL)
Interno Nº 2149 - 2020
Sin Ingreso

ORD. Nº 3619 /

ANT.:

1.- Ord. N° 5642 de esta Seremi MINVU RM, de fecha 21.12.2012 que dio inicio a EAE de la MPRMS 104, Vialidad Metropolitana.

2.- Resolución Exenta N° 1283 de esta Seremi MINVU RM, de fecha 09.05.2019 que reanuda la EAE de la MPRMS 104 Vialidad Metropolitana.

3.- Ord. SEREMI MINVU N° 3120 de fecha 28.10.2020. Informa reinicio del Estudio "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago Nº 104 Vialidad Metropolitana" y solicita designación de profesional para la participación en el proceso de la EAE.

MAT.: **REGIÓN METROPOLITANA:** Invita a reunión de trabajo en el marco del desarrollo de la EAE Estudio "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago Nº 104 Vialidad Metropolitana".

SANTIAGO, 10 DIC 2020

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Como es de su conocimiento, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, junto al Gobierno Regional, están llevando a cabo la Modificación Nº 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que aborda la vialidad metropolitana, y su correspondiente evaluación ambiental estratégica (EAE).

2. Al respecto, quisiera informarle que, en el marco de este proceso, se llevará a cabo una reunión de trabajo a la cual estamos convocando a dos profesionales de su Municipio, pudiendo ser estos la o el Asesor Urbanista y la o el Director de Obras, o bien la o el profesional designado para estos efectos, en respuesta al ORD Nº 3120 del antecedente. En dicha instancia se socializará el avance del Diagnóstico Ambiental Estratégico y se trabajará los criterios de planificación que se han definido y que forman parte de las Alternativas de Estructuración Territorial de la modificación.

3. La reunión se realizará vía remota el día miércoles **16 de diciembre, entre las 10:30 y las 13:00** hrs. Para acceder a ella deberá utilizar el siguiente enlace: www.geoaccion.cl/mprms104-grupo3-ac, donde deberá registrarse y posteriormente entrar a la reunión.

4. Finalmente, si su institución aún no ha respondido el cuestionario citado en el Ord. del antecedente, le solicito lo pueda hacer a través del siguiente enlace: enlace www.geoaccion.cl/mprms104-diagnostico-ac/. Ante cualquier duda o consulta, dirigirse al Sr. Flavio Onetto Andía, Arquitecto, al correo: fonetto@minvu.cl, con copia a la representante de la Consultora a cargo del proceso de participación de la EAE, Sra. Bernardita Arnello a su correo electrónico: participacion104@geoaccion.cl.

Saluda atentamente a Ud.,

Manuel José Errázuriz Tagle

Firmado digitalmente por Manuel José Errázuriz Tagle
Fecha: 2020.12.10 14:55:02 -03'00'

MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FKS/AVO/FOA/fpm
DISTRIBUCIÓN:
Destinatarios:
- Municipalidad de Colina
  Correo Electrónico: oficina.parte@colina.cl / alcaldia@colina.cl molavarria@corpcolina.cl
- Municipalidad de Lampa
  Correo Electrónico: constanza.jara@lampa.cl / alcaldia@lampa.cl
- Municipalidad de Til Til
  Correo Electrónico: alara@tiltil.cl / carolaguirrediaz@gmail.com / alcaldia@tiltil.cl

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Archivo.